

ACTA DE APERTURA

1. Datos del acta:

ID	452981				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	ADQUISICION DE RELOJ MARCADOR BIOMETRICO				
ENTIDAD CONVOCANTE	Corte Suprema de Justicia / Circunscripción Judicial del Dpto. Canindeyu				
FECHA DE APERTURA	23-Septiembre-2024	HORA APERTURA	10:30	HORA FIN	11:15
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Menor cuantía nacional				
LUGAR DE APERTURA	Oficina de la UOC, Sub suelo 1, Palacio de Justicia de Salto del Guaira				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	Mag. Jorge Daniel Bartomeut, JEFE DE SECCIÓN UOC				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	Lic. Yolanda Acosta de Cristaldo, Jefe de Sección Control y Seguimiento C.P. Nidia Morel Ortega, Técnico Administrativo UOC				

2. Ofertas no abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 51, 52 y 53 DEL DECRETO 9823/23 – ninguna oferta fue declarada tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	80023045-0	AYCOM S.R.L.	ebaezgo@gmail.com
---	------------	--------------	-------------------

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procedió a la verificación del contenido de las mismas. Resulta

Mag. Jorge Daniel Bartomeut
Jefe de Sección U.O.C
Circunscripción Judicial de Canindeyú

C.P. Nidia Morel Ortega
Técnico Administrativo U.O.C.
Poder Judicial de Canindeyú

Lic. Yolanda Acosta de Cristaldo
Jefe de Sección Control y Seguimiento
Poder Judicial de Salto del Guairá

importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 50° de la Ley N° 7021/22 y los ART. 51, 52 y 53 DEL DECRETO 9823/23, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
AYCOM S.R.L.	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 13.500.000 Tipo de Garantía: DECLARACION JURADA

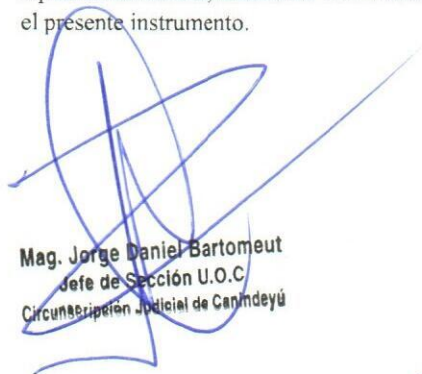
Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras	Inscripto
AYCOM S.R.L.	11	1811876	NO	<u>Registro Proveedor</u>

No hubo observaciones de oferentes.


5. Constancia de las observaciones realizadas por la convocante:


No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 7021/22 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 11:15 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.




Mag. Jorge Daniel Bartomeut
 Jefe de Sección U.O.C.
 Circunscripción Judicial de Canindeyú





Lic. Yolanda Acosta de Crisóstomo
 Jefe de Sección Control y Seguimiento
 Poder Judicial Salto del Guairá



C.P. Nidia Morel Ortega
 Técnico Administrativo U.O.C.
 Poder Judicial de Canindeyú